

Martes, 29 de septiembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Bajo

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Presupuestaria.

Aprobado inicialmente Por el Pleno del Ayuntamiento el día 24 de septiembre de 2.020 el expediente de modificación de créditos consistente en transferencias de créditos desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, por plazo de quince días hábiles, los/as interesados/as lo pueden examinar y presentar reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con el mismo.

De no presentarse reclamaciones el expediente será definitivamente aprobado.

Santibáñez el Bajo, 24 de septiembre de 2020

Jorge Caletrio Barroso
ALCALDE PRESIDENTE

